

Evaluación y seguimiento anual de la tesis

Curso Académico : 2023/2024

Programa de Doctorado: FARMACOLOGÍA

1) Calendario de la prueba de seguimiento *

La prueba de seguimiento anual de tesis se llevará a cabo en una sola convocatoria durante la semana del 2 al 5 de Septiembre de 2024 a partir de las 15 horas. La fecha exacta se comunicará a los estudiantes por correo electrónico con un mes de antelación. El resultado de la evaluación final se comunicará por correo electrónico a los estudiantes con un máximo de 15 días posteriores a la realización del seguimiento. Una evaluación negativa supondrá la convocatoria del estudiante a una nueva evaluación durante el mes de marzo de 2025 tal y como establece la normativa

*Cal indicar en aquest punt com es comunicarà als estudiants de doctorat la convocatòria del seguiment i l'avaluació final.

2) Composición del/los tribunal/es evaluador/es

Se constituirán 4 tribunales o comisiones, una para cada día de seguimiento, que evaluará a varios estudiantes. Las comisiones estarán formadas por 3 miembros titulares, con función de presidencia, vocalía y secretariado, y 3 miembros suplentes. En la medida de lo posible, mantendrá la composición de las comisiones para cada estudiante a lo largo de los seguimientos de tesis. Los miembros de las comisiones no podrán realizar el seguimiento de aquellos estudiantes de los que sean directores o tutores.

Comisión 1:

Presidenta: Eva Castells

Vocal: Juan Antonio García Vicente

Secretario: Santiago Grau

Comisión 2:

Presidente: Magí Farré

Vocal: Antoni Vallano

Secretaria: Eva Castells

Comisión 3:

Presidenta: Maria Queralt Gorgas

Vocal: Eva Castells

Secretaria: Rosa Antonijoan

Comisión 4:

Presidente: Magí Farré

Vocal: Rosa Morros

Secretaria: Eva Castells

3) En què consisteix la prova de seguiment /En qué consiste la prueba de seguimiento

La evaluación del estudiante se realizará considerando: 1) el informe de los directores, 2) el informe académico del estudiante y 3) la defensa oral del estudiante ante el Tribunal.

Informe del/los directores/s

Los directores deberán elaborar un informe para cada estudiante siguiendo un modelo que se enviará por correo electrónico con suficiente antelación. Deberá contener información sobre:

- El grado de desarrollo de la tesis, indicando todas las tareas realizadas por el estudiante durante la última anualidad,
- La modificación del plan de trabajo, en caso de que haya habido, y la gestión de las incidencias
- La satisfacción del grado de progresión respecto a la tarea realizada por el doctorando y la planificación para el siguiente curso
- El plazo aproximado de finalización de la tesis
- La realización de las reuniones y actividades planificadas en el "documento de compromiso" acordado y firmado al inicio del Doctorado.

Habrà que remitir un ùnico informe por estudiante firmado por todos los directores antes del 15 de julio del 2024 a doctorat.farmacologia@uab.cat

Informe académico del estudiante

El estudiante deberá elaborar un informe de un máximo de 1500 palabras resumiendo los avances en el desarrollo de la tesis, sientiendo un modelo que se enviará por correo electrónico con suficiente antelación. El informe deberá contener información sobre:

- Título de la Tesis
- Fecha de inscripción de la tesis
- Nombre del doctorando y del director/s de tesis y tutor
- Absorción del alumno a la tesis
- Introducción de la tesis
- Hipótesis de trabajo
- Objetivos de la tesis
- Metodología
- Resultados obtenidos
- Problemas identificados y posibles soluciones
- Cronología de trabajo de las tareas del proyecto y los objetivos de tesis, preferiblemente mediante Gráfica de Gantt, donde consten los cambios en el plan de trabajo respecto a la propuesta inicial. propuesto inicialmente como los sucesivos cambios que se hayan ido proponiendo.

Habrà que remitir el informe antes del 15 de julio de 2024 a doctorat.farmacologia@uab.cat

Defensa oral

La prueba oral de seguimiento se realizará de forma presencial ante la comisión evaluadora designada, y consistirá en una exposición por parte del estudiante de la descripción de las tareas realizadas durante la última anualidad, la consecución de los objetivos de tesis y la modificación del plan de trabajo en su caso. La presentación tendrá una duración máxima de 7 minutos seguidos de 8 minutos de preguntas por parte del tribunal. La prueba de seguimiento será en formato presencial con las excepciones detalladas en la página web del Doctorado.

***En caso de que en la prueba convocada haya una evaluación negativa, la Comisión Académica del Programa de Doctorado convocará al estudiante de doctorado afectado en el plazo fijado por la normativa.**